

Compulsas perdidas por parte de Nabala.

2.^a Junta gral de 5.^a de Mayo de 1809. — La Creacion de la Contaduria empezando desde "Los Comisionados de U.S. han meditado" hasta "y en su vista se acordo C.a" (fol.^o 17 al 20.)

Junta gral del 2.^a de Julio de 1809. — Nombramiento de Contador en D. Genaro Maria de Gamiz. (fol. 44.)

1.^a Junta gral del 20.^a de Noviembre de 1806. — Nombramiento de Diputado general en D. Pedro Ramon de Echeverria (folio 51 al 63.)

Junta gral del 18.^a de Noviem.^b de 1818. — Nombramiento de Diputado gral en D. Valentin M.^a de Achavani Zubiegui (fol.^o 4 y 5.)

Junta gral del 1.^o de Julio de 1809. — La exposicion del Diputado gral, y gracias que a él y la Junta de Gobierno da la Provincia. (fol.^o 3 al 7.)

Junta gral del 3.^a de Julio de 1809. — Toda ella. (fol.^o 15 al 18.)

Junta gral del 4.^a de Julio de 1809. — Juramento tomado a D. Genaro Gamiz por la Provincia. (f.^o 19 y 20.)

Decreto reservado hecho p.^a la Junta gral del 7.^a de Mayo de 1817. (fol.^o 54 al 55 v.^{ta})

Junta particular del 3.^a de Octubre de 1807. — El Oficio del p.^a Comandante gral de Guipuzcoa de 18 de Setiembre de 1807. la contestacion del Diputado de 1.^o de Octubre; y la Comision dada por la Junta al Diputado gral para que se verifique el servicio de las tropas francesas con esmero y puntualidad. (f.^o 5 al 8.)

Junta gral de 3.^a de febrero de 1808. — La exposicion del

Diputado general sobre el servicio, y la Comision que se le dio en union de otros Procuradores para continuarlo (f.^o 13 al 4.)

Junta gral del 16. de Agosto de 1808. — El oficio que el Diputado general pasó el 14. de Agosto de 1808 al Excmo Señor D. Gonzalo O'farrill que empieze así: "Enterado de la Real Resolucion L.^a" (f.^o 109. al 114.)

Junta gral del 18. de Agosto de 1808. — El capitulo del oficio del 17. de Agosto de 1808. del Diputado á dho O'farrill que empieze así: "Tengo manifestado á V. E. que el artículo de carnes L.^a" (f.^o 122 y 123.)

Junta gral del 20. de Agosto de 1808. — La creacion de una Junta de Gobierno desde donde empieze "Teniendo presente la Provincia las extraordinarias ocurrencias L.^a" (f.^o 130. y 131.)

Junta gral del 3. de Setiembre de 1808. — El capitulo del oficio del Diputado gral al Intendente general D. Luis Menche que empieze "Por lo respectivo á la carne L.^a" (f.^o 72 y 73.)

Junta gral del 24. de Noviem. de 1809. — La exposicion de los Procuradores que componian la Junta de Gobierno, y la resolucion de la Provincia en seguida de ella. (f.^o 49 al 53.)

Junta grales de los dias 25. y 26. de Feb.^o de 1810. — El encabezado de ellas con relacion de los otros grales de cada Hermandad para hacer ver que seguia la Provincia en su sistema feral. (Son 3 Juntas: 2 el dia 25. y una el dia 26: El encabezado de la 1.^a se halla

folios 1 y 2: el de la 2.^a al fol.º 15; y el de la 3.^a al fol.º 17.)
Junta gral del 25 de Noviembre de 1815 por la tarde - Informe
al memorial de D. Pedro de Itauri sobre el alcance de
463994. P. 9 maj. (f.º 251 y 252.)

Junta gral del 4.º de Mayo de 1817. - Las gracias que dió la
Provincia á D. Genaro Itauri de Gamiz por sus
trabajos. (f.º 11 y 12.)

Junta gral del 8.º de Mayo de 1817. - Vide Zabala el pago de su
crédito y se acuerda pase á la comision. (f.º 69.)

Junta gral del 21.º de Diciembre de 1817. - Toda la exposicion
del Diputado gral hasta la firma "Ramon de
Rubia". (f.º 8 al 18.)

2.^a Junta gral del 23.º de Noviembre de 1818. - El memorial de
Gamiz y Santa Itauri, y la resolucion. (f.º 89 y 90.)

2.^a Junta gral del 25.º de Noviem.^º de 1818. - El memorial de
D. Domingo Zabala y la resolucion. (f.º 165.)

Junta gral del 7.º de Mayo de 1819. - Requiere Zabala á la
Provincia con una M. Provision, y se dá comision al
Diputado gral p.^a que ajuste con él á buena fé. (f.º 78 y 79.)

Junta gral del 24.º de Nov.^º de 1819. - El dictamen de los Consul-
tores el parrafo que empieza "El otro crédito que no
ha llegado á transigirse es de D. Domingo de Zabala"
hasta la palabra "se hayan adoptado". (f.º 78 y 79.)

Los Cuadros de la deuda de la Provincia.
Los Libramientos que se les han expedido ultimamente á
las Viudas de D. Pedro de Itauri, y D. Se-
bastian de Zabala.